



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD E INOCUIDAD ACUÍCOLA DE MICHOACÁN A.C.
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. ITP-CESAMICH-005-2022,
PARA "ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS"

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. ITP-CESAMICH-005-2022, PARA "ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS", EMITIDA POR EL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD E INOCUIDAD ACUÍCOLA DE MICHOACÁN A. C. (CESAMICH A.C.)

Lugar, hora y fecha:

En la ciudad de Morelia del estado de Michoacán; siendo las 18:00 horas del día 25 de noviembre del 2022, en las Instalaciones del Comité Estatal de Sanidad e Inocuidad Acuícola de Michoacán A.C. (CESAMICH A.C.), ubicada en Calle Felipe Ángeles No. 563, Col. Gustavo Diaz Ordaz, C.P. 58040.

Se reúnen los integrantes del CAS para participar en el Acto de Fallo del procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas No. ITP-CESAMICH-005-2022, para "Enajenación de Vehículos".

Intervienen:

Por la Instancia Ejecutora:

El Biól. José Luis Contreras Ávila, Gerente del Comité Estatal de Sanidad e Inocuidad Acuícola de Michoacán A.C. (CESAMICH A.C.).

Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA):

La Ing. Nancy Marilú Gómez Hernández, Representante Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA.

Por el Gobierno del Estado:

Dr. Omar Jacobo Villegas, Jefe de Departamento de Sanidad e Inocuidad.

Objetivo:

Realizar el acto de notificación de fallo de la Invitación a cuando menos Tres Personas No. ITP-CESAMICH-005-2022, para "Enajenación de Vehículos".

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistentes.
2. Notificación de fallo.
3. Cierre y firma del acta.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. REGISTRO DE ASISTENTES

Se adjunta copia de la lista de asistencia del presente acto de notificación de fallo, como parte de la presente Acta.



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD E INOCUIDAD ACUÍCOLA DE MICHOACÁN A.C.
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. ITP-CESAMICH-005-2022,
PARA "ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS"

2.- NOTIFICACIÓN DE FALLO.

El Biól. José Luis Contreras Ávila, Gerente del Comité Estatal de Sanidad e Inocuidad Acuícola de Michoacán A.C. (CESAMICH A.C.), en uso de la palabra, manifiesta que se recibieron tres propuestas susceptibles de ser analizadas.

El CAS con fundamento en las Bases de Invitación a cuando menos Tres Personas No. ITP-CESAMICH-005-2022, para "Enajenación de Vehículos" en su numeral 3.3 Criterios para adjudicar el contrato, que a la letra dicen: *"Se considerará ganadora aquella propuesta, que cumpla con todos los requisitos y conceptos establecidos por la convocante, tomando en cuenta prioritariamente los apartados técnicos estudiados establecidos en el análisis comparativo y presente la propuesta económica más conveniente, así como las mejores condiciones para la entrega del bien o servicio requerido"*, con base a lo anterior, los integrantes del CAS proceden a emitir el siguiente:

FALLO

A).- Se adjudica a la empresa COVEYME S.A. DE C.V. la Enajenación de la partida 1: Ford 2007 Ranger XI, Blanco Oxford, 8AFDT50D476056306, por haber cumplido con los requisitos y conceptos establecidos en las bases.

B).- Se adjudica a la empresa COVEYME S.A. DE C.V., la Enajenación de la partida 2: Chevrolet Tornado 2009, Blanco Nevada, 93CXM80259C141425, por haber cumplido con los requisitos y conceptos establecidos en las bases.

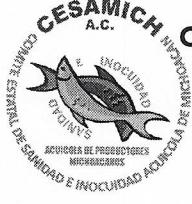
C).- Se adjudica a la empresa COVEYME S.A. DE C.V., la Enajenación de la partida 3: Chevrolet Tornado 2009, Blanco Nevada, 93CXM80249C129539, por haber cumplido con los requisitos y conceptos establecidos en las bases.

D).- Se adjudica a la persona física José Alejandro Granada Nieves, la Enajenación de la partida 4: Chevrolet Tornado 2010, Blanco Nevada, 93CXM802XAC156409, por haber cumplido con los requisitos y conceptos establecidos en las bases.

E).- Se adjudica a la persona física Crispín Chávez Cedeño, la Enajenación de la partida 5: Chevrolet Tornado 2010, Blanco Nevada, 93CXM8023AC164531, por haber cumplido con los requisitos y conceptos establecidos en las bases.

F).- Se adjudica a la persona física José Alejandro Granada Nieves, la Enajenación de la partida 6: Ford Ranger 2010, Blanco Oxford, 8AFER5AD3A6272589, por haber cumplido con los requisitos y conceptos establecidos en las bases.

G).- Se adjudica a la persona física Crispín Chávez Cedeño, la Enajenación de la partida 7: Toyota Hilux 2011, Millenium Silver, 8AJEX32G0B4031966, por haber cumplido con los requisitos y conceptos establecidos en las bases.



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD E INOCUIDAD ACUÍCOLA DE MICHOACÁN A.C.
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. ITP-CESAMICH-005-2022,
PARA "ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS"

H).- Se adjudica a la empresa COVEYME S.A. DE C.V., la Enajenación de la partida 8: Chevrolet Tornado Pick Up 2012, Blanco Nevada, 93CCL800XCB136945, por haber cumplido con los requisitos y conceptos establecidos en las bases.

Así mismo con base al numeral “3.4 FALLO”, que a la letra dice “El fallo será comunicado de manera oficial conforme a la fecha, hora y lugar establecidos en el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS señalado en la convocatoria de la presente Invitación a cuando menos Tres Personas o bien a la indicada en el Acta de Presentación, Apertura y Evaluación de Proposiciones y se deberá publicar en la página web de la Instancia Ejecutora”.

La presente acta surte efectos de notificación formal, conforme a lo establecido en las Bases de Invitación a cuando menos Tres Personas No. ITP-CESAMICH-005-2022 para “Enajenación de Vehículos”, misma que se pone a disposición del público en general en la página web de la Instancia Ejecutora, <http://osiap.org.mx/senasica/sector-estado/michoacan/Acuicola>. facebook: facebook.com/comiteacuicola.demichoacan.1; cuenta en twitter: @cesamich; instagram: cesamich, y en su oficina localizada en calle Felipe Ángeles No. 563, colonia Gustavo Díaz Ordaz, C.P. 58040, Morelia, Michoacán.

3. CIERRE Y FIRMA DEL ACTA.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 18:30 horas del día de su inicio, se da por concluido el Acto de notificación de fallo de la Invitación a cuando menos Tres Personas No. ITP-CESAMICH-005-2022, para “Enajenación de Vehículos”, firmando los que en ella intervienen.

**POR LA INSTANCIA EJECUTORA
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD E INOCUIDAD ACUÍCOLA DE MICHOACÁN A.C.**

BIÓL. JOSÉ LUIS CONTRERAS ÁVILA
GERENTE

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DR. OMAR JACOB VILLEGAS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SANIDAD E INOCUIDAD DE
LA SADER

ING. NANCY MARÍLÚ GÓMEZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE ESTATAL FITOZOOSANITARIA DE
INOCUIDAD AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD E INOCUIDAD ACUÍCOLA DE MICHOACÁN A.C.
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. ITP-CESAMICH-005-2022,
PARA "ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS"

INVITADOS:

POR EL SENASICA:

LIC. CRISTINA CEDEÑO CORTES
PERSONAL DE APOYO

BIÓL. ALFRANCIS TERESA ARREDONDO CHÁVEZ
PERSONAL DE APOYO

POR EL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD E INOCUIDAD ACUÍCOLA DE MICHOACÁN A.C.

BIÓL. ERIK BARRIGA TOVAR
COORDINADOR DE PROYECTO

EP. ITZEL EQUIHUA PÉREZ
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

BIÓL JIMMY URIETA ESPINO
COORDINADOR DE PROYECTO